

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2018-19

| | |
|-----------------------------|--|
| Denominación del Título: | Máster Universitario en Psicología General Sanitaria |
| Código RUCT: | 4314958 |
| Universidad: | Universitat de les Illes Balears |
| Centros de impartición: | Centro de Estudios de Postgrado |
| Modalidades de impartición: | Presencial |
| Número de ECTS: | 90 |

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

El Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, verificado en fecha 1 de diciembre de 2014, fue implantado por la Universitat de les Illes Balears en el curso académico 2015-16. En febrero de 2018 se emitió un informe favorable de seguimiento por AQUIB. El 16 de octubre de 2018 AQUIB emitió un Informe favorable de renovación de la acreditación con algunas recomendaciones, comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento bienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

El Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS) empezó a impartirse en el curso 2015-16, una vez que el plan de estudios fue verificado por ANECA (01/12/2014). Desde el inicio de su impartición no se ha realizado ninguna modificación relevante que afecte al plan de estudios. Es un máster de 90 créditos que se imparte en modalidad presencial a lo largo de dos cursos. La oferta de matrícula es de 20 plazas. Habilita para una profesión regulada (Psicólogo General Sanitario), conforme a la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio. En febrero de 2018 AQUIB emitió un Informe favorable de seguimiento y, con fecha 16 de octubre de 2018, emitió un Informe favorable de renovación de la acreditación con algunas recomendaciones.

Los contenidos formativos del máster están distribuidos en un módulo básico, tres módulos específicos, un módulo de prácticas y el trabajo final de máster. Las materias de la titulación se organizan en semestres. La estructura temporal y la organización de las asignaturas siguen un orden adecuado para la adquisición de las competencias propias del perfil de formación y coinciden con lo previsto en la Memoria verificada (MV). Los sistemas de evaluación coinciden, en términos generales, con los previstos en la MV.

El contenido formativo y la organización de los módulos del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título, recogidos en la MV y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación ha disminuido respecto al curso 2017-18. Todos los valores referidos a la organización y planificación del programa formativo han disminuido y oscilan entre 1,77 (Coordinación entre materias o asignaturas) y 2,83 (Horarios de clases) sobre 4. La puntuación de la satisfacción del profesorado con la titulación ha aumentado ligeramente en los aspectos referidos a la Coordinación docente (2,40 sobre 4) y los Horarios (3,30 sobre 4); la valoración de la Organización general de la titulación ha descendido ligeramente respecto al curso 2017-18 (2,60 sobre 4). Sería conveniente identificar las razones del descenso de las puntuaciones de satisfacción del estudiantado y del profesorado y emprender acciones destinadas a mejorarlas.

Los mecanismos de coordinación docente son los especificados en la Memoria verificada, son apropiados y facilitan que los objetivos y contenidos formativos de las asignaturas se vayan ajustando para responder a las necesidades formativas del título.

En el Informe de renovación de la acreditación emitido por AQUIB se recomendaba diseñar procedimientos para mejorar la coordinación docente entre el profesorado del Máster, continuar con la revisión de los contenidos formativos con temáticas similares en grado y máster e incorporar alumnos a la Comisión Académica y al Consejo de Estudios. Según consta en el Informe anual de

seguimiento y evaluación (IAS), estos aspectos se han abordado y se ha mejorado la coordinación docente. Respecto a la última recomendación, en el IAS no consta que haya alumnado que participe en la Comisión Académica del Máster (pp. 4-5 IAS), aunque en la p. 14 del IAS se comenta que se han incluido en la Comisión Académica tanto a estudiantes de primero como de segundo curso del Máster. No se proporciona información en el IAS sobre la incorporación de alumnado del Máster al Consejo de Estudios. Sería conveniente aclarar si hay alumnos o alumnas participando en ambos órganos colegiados.

El grado de satisfacción del estudiantado con la coordinación entre materias o asignaturas (1,77 sobre 4) ha disminuido en un punto respecto al curso 2017-18. El grado de satisfacción del profesorado ha aumentado ligeramente, pasando de 2,38 (curso 2017-18) a 2,40 (curso 2018-19). Probablemente parte del descenso en las puntuaciones de satisfacción de estudiantes esté relacionado con la actuación de dos profesores: el primero será sustituido por jubilación este próximo curso y el segundo, responsable de la asignatura "La intervención en Psicología de la salud", no impartió parte del temario que figuraban en la guía docente, según refieren los alumnos y alumnas. Cabe esperar que un cambio en el profesorado en el curso académico 2019-20 modifique al alza este ítem.

Los criterios de admisión son públicos, accesibles, acordes con las normas que regulan el Máster y con el perfil de ingreso definido en el programa formativo. La Comisión Académica del Máster es la encargada del proceso de selección de estudiantes, mediante diferentes comités formados por profesorado del Máster. Está prevista la posibilidad de recurrir las decisiones de admisión emitidas por la Comisión Académica ante el Centro de estudios de postgrado de la UIB.

El grado de satisfacción del profesorado respecto a la preparación de los alumnos y alumnas es de 2,3 sobre 4.

Pese a tener previsto un aumento progresivo de matrícula desde el segundo al cuarto año de implantación, pasando de 20 a 25-30 estudiantes, finalmente no se ha introducido este aumento de la matrícula por tener limitaciones para la realización de las prácticas.

El Máster sigue la normativa académica, de permanencia y de reconocimiento de créditos que corresponde a los títulos que se imparten en la UIB.

La dirección del Máster, en su escrito de alegaciones y propuestas de mejora, se compromete a atender a todas las recomendaciones para la mejora recogidas en este criterio (AdM22, 23, 24 y 25) que se implementarán entre diciembre de 2020 y enero de 2021 (AdM22, 23 y 24) y de forma continua (Adm25).

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Analizar las posibles causas del descenso de la satisfacción general de los estudiantes con la titulación, la planificación y organización del programa formativo, la coordinación entre materias y asignaturas, la labor del profesorado y las prácticas externas.
- Analizar las posibles causas del descenso de la satisfacción general del profesorado y del PAS con la organización de la titulación.
- Aclarar si hay participación de estudiantes en la Comisión académica y en el Consejo de estudios del Máster, los datos proporcionados en el IAS son contradictorios.
- En futuras revisiones de la Memoria verificada, aprovechar para ajustar el número de plazas de

admisión para adecuarla a la oferta de los últimos años.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

El título se encuentra muy comprometido con la mejora y actualización de los contenidos de la página web. Se han aplicado las recomendaciones de mejora propuestas en el Informe de renovación de la acreditación: se ha completado la información del profesorado y se ha incluido la tasa de eficiencia de los graduados y graduadas dentro del apartado de resultados.

La dirección del Máster, en su escrito de alegaciones y propuestas de mejora, alega que los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés ya están en los informes de seguimiento y evaluación internos, que son públicos en la página web de la titulación. Además, se compromete a publicar los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación (AdM26).

En cuanto a la recomendación de "Publicar o crear un enlace para acceder a los procedimientos del SGIC desde la página web de la titulación. Los enlaces de los procedimientos publicados han de conducir a la descripción formal de los procesos y no a direcciones web donde se muestra información referida a los mismos (normativa, etc.)", alega que este enlace ya existe, y proporciona los enlaces que permiten acceder al manual del Sistema de Garantía Interna de Qualitat (SGIQ) y al Sistema de gestió per processos de la UIB.

BUENAS PRÁCTICAS:

A destacar:

- La totalidad del profesorado, a excepción de las nuevas incorporaciones, mantiene actualizada su información pública.
- El apartado de prácticas externas con la información actualizada de la oferta de centros de prácticas.
- La información de la página web traducida a los tres idiomas: castellano, catalán e inglés.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Publicar los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación.
- Publicar o crear un enlace para acceder a los procedimientos del SGIC desde la página web de la titulación. Los enlaces de los procedimientos publicados han de conducir a la descripción formal de los procesos y no a direcciones web donde se muestra información referida a los mismos (normativa, etc.).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

En general, el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación (IAS) es analítico y reflexivo y orientado a la mejora; se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. Se valora positivamente que se aporten los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios).

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: Se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Las acciones de mejora que se describen en el IAS o en el plan de mejoras que figura en la web, son pertinentes y viables.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: Se han corregido algunos aspectos derivados de las recomendaciones del informe final de acreditación, o se están llevando a cabo acciones de mejora diseñadas a tal efecto. En el IAS, se describen los cambios más significativos en relación a la Memoria verificada.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta de las encuestas. Los y las estudiantes valoran positivamente al profesorado implicado en la titulación.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desplegando y analizando correctamente y están siendo bien valorados por el estudiantado. Los y las estudiantes valoran positivamente las prácticas externas; sin embargo, se aprecia un índice bajo de participación en relación a los programas de movilidad.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones.

La titulación, tras el Informe provisional de seguimiento, ha establecido en su Plan de mejoras las siguientes acciones atendiendo a las recomendaciones establecidas en el mismo:

- Llevar a cabo una reunión de la CGC para estudiar los nuevos datos de las encuestas de satisfacción.
- Incorporar un análisis de los resultados en el Informe de Seguimiento Interno que se publica en la web del título.
- Invitar a un alumno de primer año a formar parte de la Comisión Académica y el Consejo de estudios y se asegurará la permanencia del de segundo.
- Solicitar al Vicerrectorado de Títulos y Tecnología y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) la homogeneización en los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) con el mismo nivel de detalle que el que se presenta en el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Llevar a cabo un mayor control con la herramienta CMI de la participación en las Encuestas de satisfacción, para incentivar a la participación a los diferentes colectivos implicados.

BUENAS PRÁCTICAS:

- La inclusión en el IAS de un resumen de los principales acuerdos alcanzados por la CGQ.
- Las reuniones realizadas con el estudiantado por parte de la CGQ, para recabar información sobre el funcionamiento del Máster para complementar la información derivada de las encuestas.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Implementar acciones de mejora, para revertir la opinión negativa en relación a la coordinación entre materias o asignaturas de las encuestas de estudiantes.
- Diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente para ganar en representatividad y credibilidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

El profesorado que imparte docencia en el título reúne los requisitos necesarios, es suficiente y posee un nivel académico apropiado. En el IAS del curso 2018-19 se informa de que el Máster cuenta con la siguiente plantilla de profesorado: tres catedráticos de universidad, nueve titulares de universidad, un contratado doctor, dos profesores asociados y tres visitantes (aunque en el Anexo 1 del IAS, p. 23 figura solo un profesor de esta categoría). También se informa de la convocatoria de una nueva plaza de profesorado asociado, con la finalidad de cumplir el plan de mejora de la titulación, destinada a mejorar los contenidos formativos relacionados con la práctica asistencial.

El 75% del profesorado es PDI funcionario y el 87,5% doctor. Este profesorado es el que asume la mayor carga docente del Máster (93,7% de créditos de docencia). El reparto de carga docente entre el profesorado es adecuado. El profesorado suma 54 quinquenios docentes y 28 sexenios de investigación.

Según el IAS, el personal externo, que ejerce como tutor de prácticas del Máster, es adecuado y reúne la experiencia docente y profesional adecuada para ejercer apropiadamente su función.

El personal académico es suficiente y la dedicación al Máster es adecuada para desarrollar sus funciones docentes. La ratio alumnado/profesorado, 2,7 estudiantes por profesor, es adecuada para atender de forma individualizada a los y las estudiantes y poder seguir su proceso de aprendizaje.

Las puntuaciones de la satisfacción del estudiantado con la labor del profesorado han disminuido respecto al curso 2017-18 y oscilan entre 2,23 (Cumplimiento del profesorado, Interés y

preocupación del profesorado por el aprendizaje) y 2,62 (Estructura de las sesiones y claridad expositiva) en una escala de 1 a 4.

La titulación ha seguido las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación de AQUIB, referidas a reforzar los contenidos formativos con metodologías docentes que acerquen la formación de los y las estudiantes a los problemas habituales en el trabajo de un psicólogo general sanitario, incrementando la oferta de plazas de prácticas y convocando una plaza de profesor asociado con el perfil de Psicología Clínica y Comunitaria, según consta en el IAS.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

El número de plazas ofertadas es adecuado y supera al número de estudiantes matriculados en el Máster. Se ha incrementado el número de plazas para prácticas (cinco plazas) y se han incorporado dos nuevos centros mediante la firma de sendos convenios (Plan de mejoras e IAS, p.17).

La valoración de los y las estudiantes de las prácticas externas (curso 2018-19) es inferior en todos los apartados a la del curso 2017-18. Particularmente bajo es el valor del apartado "Planificación y organización de las prácticas externas" (1,63 sobre 4 en el curso 2018-19. Tabla 21, IAS, p. 32). Se han identificado algunas razones de esta baja valoración a partir de las encuestas al estudiantado y de reuniones realizadas por la Comisión de Garantía de Calidad con los y las estudiantes. La Comisión Académica ha organizado dos sesiones (una en cada semestre del primer año) en las que los responsables explican su organización, el procedimiento de solicitud y de adjudicación de las plazas (IAS, p. 6). En este sentido se da cumplimiento a la recomendación del Informe de renovación de la acreditación de AQUIB, aunque hay que seguir trabajando para mejorar la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas.

No hay datos de la valoración del profesorado de las prácticas externas en el IAS del curso 2018-19 debido al bajo número de respuestas. Conviene aumentar la participación del profesorado y recabar información con otros procedimientos diferentes a las encuestas, si es necesario.

La dirección del Máster, en su escrito de alegaciones y propuestas de mejora, se comprometa a emprender acciones para fomentar la movilidad de los y las estudiantes durante el curso académico 2020-21.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Emprender acciones para fomentar la movilidad de los y las estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales de AQUIB.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

El número de estudiantes matriculados, 19, se mantiene estable desde el inicio de la impartición de la titulación. En la Memoria verificada se establecía que la oferta de plazas para el primer año de la implantación sería de 20, y de 25 a partir del segundo año de implantación, como ya se ha comentado anteriormente. Sin embargo, la oferta de plazas permanece estable en 20, según consta en el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) y en la página web del título, y viene determinado por el número de plazas de prácticas externas (pp. 3-4 IAS). Sería conveniente introducir estos cambios en la Memoria.

La tasa de éxito para el curso 2018-19 es de 100% y la de rendimiento del 93,5%. La tasa de graduación es del 55,6% (curso 2017-18), inferior al 80% previsto en la Memoria verificada. La tasa de abandono es del 5,3% (curso 2017-18), inferior a la prevista en la Memoria verificada (10%). La tasa de eficiencia es del 96,3% (curso 2018-19) superior a la prevista en la Memoria verificada (90%). La duración media del Máster es de 2,3 años y se ha incrementado ligeramente respecto al curso 2017-18. Las tasas de graduación y de rendimiento han ido disminuyendo a lo largo de los tres cursos de los que se proporcionan datos en el IAS; la tasa de abandono se ha mantenido estable.

La satisfacción general de los estudiantes con la titulación ha disminuido respecto al curso 2017-18 (3 sobre 4) con un valor de 2,15 sobre 4 en el curso 2018-19. Esta disminución puede estar relacionada con las dificultades que presentan algunos alumnos para conciliar el tiempo de trabajo, el que requiere las prácticas externas y la realización del TFM. Algunos de ellos se ven obligados a solicitar excedencias en su puesto de trabajo o a retrasar la entrega del TFM, lo que influye negativamente en las tasas de rendimiento y eficiencia.

La puntuación de la satisfacción del profesorado con la titulación también presenta un ligero descenso en el curso 2018-19, 2,30 sobre 4, frente al 2,63 del curso 2017-18.

La puntuación de satisfacción del PAS también ha disminuido ligeramente 3,10 sobre 4 en el curso 2017-18 y 3,30 en el curso 2015-16.

Sería conveniente identificar las razones del descenso de las puntuaciones de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS y emprender acciones destinadas a mejorarla.

No se dispone de datos de satisfacción de los egresados.

La dirección del Máster, en su escrito de alegaciones y propuestas de mejora, se compromete a:

- Emprender acciones destinadas a mejorar la satisfacción del alumnado, profesorado y PAS (Adm31)
- Recabar datos sobre la satisfacción de los egresados y egresadas con el programa formativo y la organización del Máster (AdM32)
- Analizar el descenso de las tasas de graduación y de rendimiento en los últimos cursos y proponer acciones para revertirlas (AdM33)

La AdM31 se implementará en enero de 2021; la AdM32, durante el curso académico 2020-21, y la AdM33 ya se ha implementado, durante los meses de septiembre y octubre de 2020.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Emprender acciones destinadas a mejorar la satisfacción del alumnado, profesorado y PAS.
- Recabar datos sobre la satisfacción de los egresados y egresadas con el programa formativo y la organización del Máster.
- Analizar el descenso de las tasas de graduación y de rendimiento en los últimos cursos y proponer acciones para revertirlas.

En Palma, a 18 de diciembre de 2020

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

